

PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Gobierno del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, 2025-2027

Responsable de la publicación: Lic. Alberto Romero Reyes

Cargo: Secretario del Ayuntamiento

Sitio web: www.cuautitlan.gob.mx

Domicilio oficial: Calle Alfonso Reyes, sin número, Fraccionamiento Santa María, Cabecera Municipal C.P. 54820, Cuautitlán, Estado de México

Fecha de publicación: Cuautitlán, Estado de México, a 21 de agosto del año 2026

SUMARIO

Avisos administrativos y generales:

- Manual de Organización de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos
- Manual de Procedimientos de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos



📍 Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800

🌐 📱 Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Municipio de Cuautitlán, Estado de México
Ayuntamiento Constitucional, 2025-2027

Con fundamento en los artículos 30 y 31, fracciones I Quater y XXXVI; 48, fracción XIII Quinquies; 91, fracciones VIII, X y XIII; 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2, fracción II, y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75 y 92, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaría del Ayuntamiento difunde las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán para el periodo 2025–2027, así como aquellas que ordene la Junta de Gobierno del organismo público descentralizado de asistencia social denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México".

Estas disposiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", así como en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

Esta Gaceta Municipal también se podrá consultar en la página web oficial del Ayuntamiento: www.cuautitlan.gob.mx.

El Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

Lic. Alberto Romero Reyes
"Gobierno Humanista"





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 48 fracción III y 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 1.10, 1.11 fracciones VI y XV y 4.2 apartado A fracción XIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, y demás disposiciones legales y administrativas aplicables, he tenido a bien expedir y ordenar la publicación de los Manuales de Organización y de Procedimientos de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Los presentes Manuales entrarán en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" y serán de observancia obligatoria para la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, debiendo las áreas competentes adoptar las medidas administrativas necesarias para su correcta aplicación, cumplimiento y actualización permanente.

Dado en el Palacio Municipal de Cuautitlán, Estado de México, a los 21 veintín días del mes de agosto del año 2026 dos mil veintiséis.

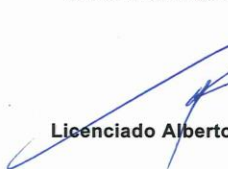
La Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México,
para el periodo 2025-2027



PRESIDENCIA

Licenciada Juana Carrillo Luna

El Secretario del Ayuntamiento



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Licenciado Alberto Romero Reyes

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

55 2620 7800 / Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



**DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS
HUMANOS
DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027



[Handwritten signature]

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

MAYO 2026





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



[Handwritten signature]

© H. Ayuntamiento de Cuautitlán, México 2025-2027
Defensoría Municipal de Derechos Humanos
Alfonso Reyes S/N, Santa María Cuautitlán
Palacio Municipal.
Teléfonos: 5526207800 Ext. 157
Correo: sph.derechoshumanos@cuautitlan.gob.mx
Defensoría Municipal de Derechos Humanos
Mayo 2026
Impreso y hecho en Cuautitlán, Estado de México.

La reproducción total o parcial de este documento se autorizará siempre y cuando se de el crédito correspondiente a la fuente.

📍 Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800
🌐 Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Índice

Presentación.....	4
Antecedentes.....	5
Marco Jurídico Administrativo.....	6
Atribuciones.....	7
Estructura Orgánica.....	9
Organigrama.....	10
Objetivo y Funciones de las Unidades Administrativas.....	11
Directorio.....	13
Validación.....	14
Hoja de actualización.....	15

[Handwritten signature]



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Presentación

El presente **Manual de Organización y Procedimientos de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Cuautitlán** constituye un documento fundamental que consolida la estructura, los procesos y las responsabilidades de esta instancia encargada de promover, proteger y garantizar los derechos humanos en el ámbito municipal. Su elaboración responde a la necesidad de contar con un instrumento normativo y operativo que fortalezca la capacidad institucional, homologue criterios de actuación y oriente de manera clara y precisa el quehacer cotidiano de quienes integran esta Defensoría.

La Defensoría Municipal de Derechos Humanos es una instancia de atención cercana a la ciudadanía que, con base en el marco jurídico vigente, impulsa políticas y acciones para la defensa y promoción de los derechos fundamentales de todas las personas, con especial énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad. Este compromiso se desarrolla bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos, tal como lo mandatan la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, los tratados internacionales suscritos por nuestro país, y la **Ley Orgánica Municipal del Estado de México**.

En congruencia con los objetivos estratégicos de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, este Manual incorpora una visión transversal de desarrollo inclusivo, sostenible y pacífico, alineando sus procedimientos y líneas de acción con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16, que promueve sociedades justas, pacíficas e inclusivas, así como con el ODS 5 sobre igualdad de género y el ODS 10 relativo a la reducción de desigualdades. Asimismo, guarda plena correspondencia con las prioridades establecidas en el **Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027**, el cual se enmarca en un modelo de administración pública humanista que coloca en el centro de sus políticas el respeto irrestricto a la dignidad y los derechos de las personas.

El Manual describe de manera detallada las funciones específicas de esta Defensoría, los procedimientos institucionales que se deben seguir para la atención de quejas, orientación y gestión de casos, así como los mecanismos de coordinación interna y con otras dependencias municipales, estatales y federales. Su contenido también establece los principios rectores, valores institucionales y lineamientos de conducta que deben guiar la actuación de todo servidor público adscrito a la Defensoría.

Entre sus principales objetivos se encuentra garantizar que las labores se realicen con estricto apego a la ética, legalidad, imparcialidad, objetividad, confidencialidad y eficiencia, contribuyendo así a consolidar la confianza ciudadana en las instituciones municipales encargadas de tutelar los Derechos Humanos. Además, busca fomentar una cultura organizacional basada en la mejora continua, la rendición de cuentas y la profesionalización permanente del personal.

Con esta herramienta, la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Cuautitlán reafirma su compromiso de consolidarse como un espacio accesible, sensible, confiable y eficaz para la atención y acompañamiento de la población que requiera orientación o defensa de sus derechos fundamentales. Asimismo, se suma al esfuerzo colectivo por hacer de Cuautitlán un municipio referente en el respeto a la dignidad humana y en la construcción de una convivencia social pacífica y equitativa.

📍 Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉️ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎️ 55 2620 7800

🌐 Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Antecedentes

En lo que refiere a este Defensoría Municipal de Derechos Humanos; no ha sufrido cambios estructurales de fondo y si bien dentro de sus principios rectores se encuentra el de progresividad no han existido modificaciones toda vez que se rige por la Ley Orgánica Municipal; en ese sentido no hay situaciones que significativos que determinen el trabajo de esta Defensoría.



📍 Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800

🌐 Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Marco Jurídico Administrativo

- Título Primero, Capítulo I, Artículo Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Capítulo Décimo, Artículos 147 A, C, K, L, M, N y O de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Título Segundo, Capítulo II, Artículo 9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos.
- Artículos 45 Órgano Autónomo Fracción I y 100 del Bando Municipal 2026 del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.
- Libro Quinto del Órgano Autónomo Municipal, Título único del órgano autónomo, Capítulo único de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Artículo 23.1 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

cuautilanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cuautilan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Atribuciones

**LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO CAPÍTULO DÉCIMO SELECCIÓN,
NOMBRAMIENTO, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE
DERECHOS HUMANOS**

De las atribuciones del Defensor Municipal de Derechos Humanos:

Artículo 147 K

I. Recibir las quejas de la población de su municipalidad y remitirlas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, por conducto de sus visitadurías, en términos de la normatividad aplicable;

II. Informar a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, acerca de presumibles violaciones a los derechos humanos de su adscripción;

III. Observar que la autoridad municipal rinda de manera oportuna y veraz los informes que solicite la Comisión de Derechos Humanos;

IV. Verificar que las medidas precautorias o cautelares solicitadas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México sean cumplidas en sus términos, una vez aceptadas por la autoridad dentro de su municipio;

V. Elaborar acta circunstanciada por los hechos que puedan ser considerados violatorios de derechos humanos que ocurran dentro de su adscripción, teniendo fe pública solo para ese efecto, debiendo remitirla a la Visitaduría correspondiente dentro de las 24 horas siguientes;

VI. Practicar conjuntamente con el Visitador respectivo las conciliaciones y mediaciones que se deriven de las quejas de las que tenga conocimiento, conforme lo establecen la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y se reglamentó;

VII. Coadyuvar con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México con el seguimiento de las recomendaciones que el organismo dicte en contra de autoridades o servidores públicos que residan o ejerzan funciones dentro del municipio;

VIII. Proponer medidas administrativas a los servidores públicos para que, durante el desempeño de sus funciones, actúen con pleno respeto a los derechos humanos;

IX. Desarrollar programas y acciones tendentes a promover los derechos humanos;

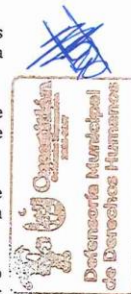
X. Fomentar y difundir la práctica de los derechos humanos con la participación de organismos no gubernamentales del municipio;

XI. Participar en las acciones y programas de los organismos no gubernamentales de derechos humanos de su municipio, así como supervisar las actividades y eventos que éstos realicen;

📍 Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉️ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎️ 55 2620 7800

🌐 Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

XII. Asesorar y orienta a los habitantes de su municipio, en especial a los menores, mujeres, adultos mayores, personas en discapacidad, indígenas y detenidos o arrestados, a fin de que les sean respetados sus derechos humanos;

XIII. Participar, promover y fomentar los cursos de capacitación que imparta la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México;

XIV. Coordinar acciones con autoridades de salud, de seguridad pública estatal y otras que correspondan, para supervisar que en los centros de atención de adicciones de su municipio no se vulneren los derechos humanos de las personas que se encuentran internadas en los mismos;

XV. Supervisar las comandancias y cárceles municipales, a fin de verificar que cuenten con las condiciones necesarias para realizar sus funciones y no se vulneren los derechos humanos de las personas privadas de su libertad;

XVI. Realizar investigaciones y diagnósticos en materia económica, social, cultural y ambiental, relacionados con la observancia y vigencia de los derechos humanos, para el planteamiento de políticas y programas que se traduzcan en acciones que en le esfera de su competencia aplique el municipio, informando de ello a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México;

XVII. Proponer a la autoridad municipal y comprometer que privilegie la adopción de medidas para el ejercicio de los derechos siguientes: de protección y asistencia a la familia, a la alimentación, a la vivienda, a la salud, a la educación, a la cultura y a un medio ambiente sano, a partir de un mínimo universal existente que registre avances y nunca retrocesos;

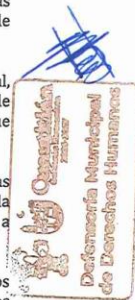
XVIII. Promover los derechos de la niñez, de los adolescentes, de la mujer, de los adultos mayores, de las personas en discapacidad, de los indígenas y en sí, de todos los grupos vulnerables; y

XIX. Las demás que le confiera esta Ley, otras disposiciones y la Comisión de derechos Humanos del Estado de México.

VII. Elaborar los instrumentos jurídicos, convenios y demás actos que le sean encomendados por el Titular de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos;

VIII. Dar seguimiento a las acciones del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio; y

IX. Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables, así como aquellas que instruya el Presidente Municipal.



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Estructura Orgánica

1.1 Defensoría Municipal de Derechos Humanos



[Handwritten signature]

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Organigrama

DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS



[Handwritten signature]



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Objetivos y funciones por unidad administrativa

1.1 Defensor Municipal de Derechos Humanos.

Objeto: Otorgar atención oportuna a las quejas de la población del municipio para su envío a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, por conducto de sus visitadurías, en términos de la normatividad aplicable.

FUNCIONES

I. Recibir las quejas de la población de su municipalidad y remitirlas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, por conducto de sus visitadurías, en términos de la normatividad aplicable;

II. Informar a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, acerca de presumibles violaciones a los derechos humanos de su adscripción;

III. Observar que la autoridad municipal rinda de manera oportuna y veraz los informes que solicite la Comisión de Derechos Humanos;

IV. Verificar que las medidas precautorias o cautelares solicitadas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México sean cumplidas en sus términos, una vez aceptadas por la autoridad dentro de su municipio;

V. Elaborar acta circunstanciada por los hechos que puedan ser considerados violatorios de derechos humanos que ocurran dentro de su adscripción, teniendo fe pública solo para ese efecto, debiendo remitirla a la Visitaduría correspondiente dentro de las 24 horas siguientes;

VI. Practicar conjuntamente con el Visitador respectivo las conciliaciones y mediaciones que se deriven de las quejas de las que tenga conocimiento, conforme lo establecen la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y se reglamentó;

VII. Coadyuvar con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México con el seguimiento de las recomendaciones que el organismo dicte en contra de autoridades o servidores públicos que residan o ejerzan funciones dentro del municipio;

VIII. Proponer medidas administrativas a los servidores públicos para que, durante el desempeño de sus funciones, actúen con pleno respeto a los derechos humanos;

IX. Desarrollar programas y acciones tendientes a promover los derechos humanos;

X. Fomentar y difundir la práctica de los derechos humanos con la participación de organismos no gubernamentales del municipio;

XI. Participar en las acciones y programas de los organismos no gubernamentales de derechos humanos de su municipio, así como supervisar las actividades y eventos que éstos realicen;

📍 Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉️ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎️ 55 2620 7800

🌐 📱 Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

XII. Asesorar y orienta a los habitantes de su municipio, en especial a los menores, mujeres, adultos mayores, personas en discapacidad, indígenas y detenidos o arrestados, a fin de que les sean respetados sus derechos humanos;

XIII. Participar, promover y fomentar los cursos de capacitación que imparta la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México;

XIV. Coordinar acciones con autoridades de salud, de seguridad pública estatal y otras que correspondan, para supervisar que en los centros de atención de adicciones de su municipio no se vulneren los derechos humanos de las personas que se encuentran internadas en los mismos.



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Directorio

DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

MTRA. VANESSA JACQUELINE CERVANTES MARTÍNEZ

5526207800 Ext. 157



📍 Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800

🌐 Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Validación



Lcda. Juana Carrillo Luna
Presidenta Municipal Constitucional
de Cuautitlán, Estado de México.



Lic. Alberto Romero Reyes
Secretario del Ayuntamiento
de Cuautitlán, Estado de México.

Mtra. Vanessa Jacqueline Cervantes Martínez
Defensora Municipal de Derechos Humanos



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Hoja de actualización

Fecha de actualización	Descripción de actualización
06 / Noviembre / 2025	Manual de Organización de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Cuautitlán, Estado de México, Gaceta de Gobierno con número 53 Bis, Volumen IV Sección XI de fecha 28 de noviembre de 2025. Primera Edición. Elaboración.
18 / Mayo / 2026	Manual de Organización de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Cuautitlán, Estado de México, Gaceta Municipal ____. Tercera Edición. Modificación.



📍 Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800
📱 Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

MAYO 2026





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



[Handwritten signature]

© H. Ayuntamiento de Cuautitlán, México 2025-2027
Defensoría Municipal de Derechos Humanos
Alfonso Reyes S/N, Santa María Cuautitlán
Palacio Municipal.
Teléfonos: 5526207800 Ext. 157
Correo: sph.derechoshumanos@cuautitlan.gob.mx
Defensoría Municipal de Derechos Humanos
Mayo 2026
Impreso y hecho en Cuautitlán, Estado de México.

La reproducción total o parcial de este documento se autorizará siempre y cuando se de el crédito correspondiente a la fuente.

📍 Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800
🏠 🌐 Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Índice

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página
Presentación	4
Objetivo General	5
Contenido de los procedimientos	
1. Elaboración y Presentación de una Queja	6
2. Pláticas para Instituciones Educativas (alumnos y docentes) Padres de Familia, Servidores Públicos y Público en General	14
3. Impartición de pláticas de la CODHEM	17
4. Solicitud de Asesoría Jurídica	20
5. Reporte trimestral (vía internet)	28
6. Presentación del informe anual ante el ayuntamiento	31
7. Realizar recorridos en busca de migrantes en el municipio	34
8. Realizar visitas a las Áreas de Aseguramiento municipales	38
9. Realización de actas circunstanciadas	41
Simbología	51
Registro de Ediciones	52
Dictaminación	53
Validación del Manual	54



[Handwritten signature]

📍 Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800

🌐 Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Presentación

El presente **Manual de Organización y Procedimientos de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Cuautitlán** constituye un documento fundamental que consolida la estructura, los procesos y las responsabilidades de esta instancia encargada de promover, proteger y garantizar los derechos humanos en el ámbito municipal. Su elaboración responde a la necesidad de contar con un instrumento normativo y operativo que fortalezca la capacidad institucional, homologue criterios de actuación y oriente de manera clara y precisa el quehacer cotidiano de quienes integran esta Defensoría.

La Defensoría Municipal de Derechos Humanos es una instancia de atención cercana a la ciudadanía que, con base en el marco jurídico vigente, impulsa políticas y acciones para la defensa y promoción de los derechos fundamentales de todas las personas, con especial énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad. Este compromiso se desarrolla bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos, tal como lo mandatan la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, los tratados internacionales suscritos por nuestro país, y la **Ley Orgánica Municipal del Estado de México**.

En congruencia con los objetivos estratégicos de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, este Manual incorpora una visión transversal de desarrollo inclusivo, sostenible y pacífico, alineando sus procedimientos y líneas de acción con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16, que promueve sociedades justas, pacíficas e inclusivas, así como con el ODS 5 sobre igualdad de género y el ODS 10 relativo a la reducción de desigualdades. Asimismo, guarda plena correspondencia con las prioridades establecidas en el **Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027**, el cual se enmarca en un modelo de administración pública humanista que coloca en el centro de sus políticas el respeto irrestricto a la dignidad y los derechos de las personas.

El Manual describe de manera detallada las funciones específicas de esta Defensoría, los procedimientos institucionales que se deben seguir para la atención de quejas, orientación y gestión de casos, así como los mecanismos de coordinación interna y con otras dependencias municipales, estatales y federales. Su contenido también establece los principios rectores, valores institucionales y lineamientos de conducta que deben guiar la actuación de todo servidor público adscrito a la Defensoría.

Entre sus principales objetivos se encuentra garantizar que las labores se realicen con estricto apego a la ética, legalidad, imparcialidad, objetividad, confidencialidad y eficiencia, contribuyendo así a consolidar la confianza ciudadana en las instituciones municipales encargadas de tutelar los Derechos Humanos. Además, busca fomentar una cultura organizacional basada en la mejora continua, la rendición de cuentas y la profesionalización permanente del personal.

Con esta herramienta, la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Cuautitlán reafirma su compromiso de consolidarse como un espacio accesible, sensible, confiable y eficaz para la atención y acompañamiento de la población que requiera orientación o defensa de sus derechos fundamentales. Asimismo, se suma al esfuerzo colectivo por hacer de Cuautitlán un municipio referente en el respeto a la dignidad humana y en la construcción de una convivencia social pacífica y equitativa.

📍 Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800

🌐 Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Objetivo General

Establecer una metodología clara que se apegue a los principios de eficacia, eficiencia, economía y transparencia, a fin de garantizar que las acciones de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos se lleven a cabo cuidando en todo momento los recursos económicos, humanos y materiales; así como los lineamientos que se consideran necesarios para lograr el aprovechamiento de dichos recursos y el desarrollo de las actividades asignadas.



[Handwritten signature]

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Nombre del Procedimiento

Elaboración y presentación de una queja

Objetivo

Establecer los lineamientos para recibir las quejas de la población de la Municipalidad y remitirlas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, por conducto de la Visitaduría correspondiente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 147 K, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Referencias

- Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 147 K, Fracción I, Última reforma POGG: 16 de junio de 2026.

Definiciones

- DMDH: Defensoría Municipal de Derechos Humanos
- Defensora Mpal D.H.: Defensora Municipal de Derechos Humanos
- Secr. de Dir.: Secretaría de Dirección "A"
- Aux. Adm.: Auxiliar Administrativo
- Aux. D1: Auxiliar D1
- Pers. Sind.: Personal Sindicalizado
- Libreta: Libreta de Gobierno localizada en las oficinas de la Defensoría de Derechos Humanos, destinada a llevar el control de las personas que acuden a solicitar asesoría. Se anotan los siguientes datos; fecha, nombre, domicilio, teléfono, edad, asunto y firma.
- Queja: Es el recurso a que tiene derecho la Ciudadanía y que se tramita ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en contra de cualquier autoridad o servidor público estatal o municipal, sobre presuntas violaciones a Derechos Humanos, por actos y omisiones de naturaleza administrativa.



[Handwritten signature]

Insumos

- Libro de Registro
- Formato de queja

Resultado

Recepción de la queja, asesoría para su tramitación y envío de la misma a la Visitaduría

📍 Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800
🌐 Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Políticas

- Horario de Atención Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
- Tiempo de respuesta: 45 minutos
- Documentos necesario: Identificación de preferencia INE
- Las quejas se presentan de conformidad en lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del estado de México en su artículo 147 K fracción I.
- Las quejas serán firmadas autógrafamente por el quejoso y remitidas por el defensor municipal mediante oficio.
- La contestación de la misma será a cargo de la visitaduría.
- La defensoría dará seguimiento a las solicitudes a las contestaciones y recomendaciones que al efecto emita la visitaduría.

Desarrollo

No.	Responsable	Actividad
1.	Ciudadano	Solicita asesoría en las oficinas de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.
2.	Secr. de Dir.	Pide al Ciudadano que se registre en la libreta.
3.	Ciudadano	Se registra en la libreta.
4.	Secr. de Dir.	Conduce al Ciudadano ante el Defensor Municipal de Derechos Humanos.
5.	Defensora Mpal. D.H.	Da la asesoría y pregunta al Ciudadano si quiere presentar una Queja.
6.	Ciudadano:	Si decide no presentar queja, se retira y se da por terminado el proceso (Punto 5), de lo contrario, continúa el trámite
7.	Secr. de Dir., Aux. Adm., Aux. D1 y/o Pers. Sind.	Proporciona al Ciudadano el formato de Queja (DH-DH-Anexo-01), y lo auxilia en su llenado.
8.	Ciudadano:	Llena el formato de Queja y lo entrega al Defensor Municipal de Derechos Humanos para su revisión. Entrega identificación personal.
9.	Secr. de Dir., Aux. Adm., Aux. D1 y/o Pers. Sind.	Una vez revisada y aceptada la Queja, integra el expediente con la Queja y una copia de su identificación y lo remite a la Visitaduría correspondiente a la brevedad posible.
10.	Visitaduría Asignada:	Recibe el expediente (Queja) y dentro de los siguientes tres días le asigna número de folio y lleva a cabo el procedimiento.
11.	Secr. de Dir., Aux. Adm., Aux. D1 y/o Pers. Sind.	Solicita el número de folio, vía telefónica.
12.	Visitaduría Asignada:	Comunica al Ciudadano el número de folio de la Queja y los demás datos necesarios, para el seguimiento correspondiente de la queja.
13.		Fin del procedimiento.

📍 Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800

📱 🌐 Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

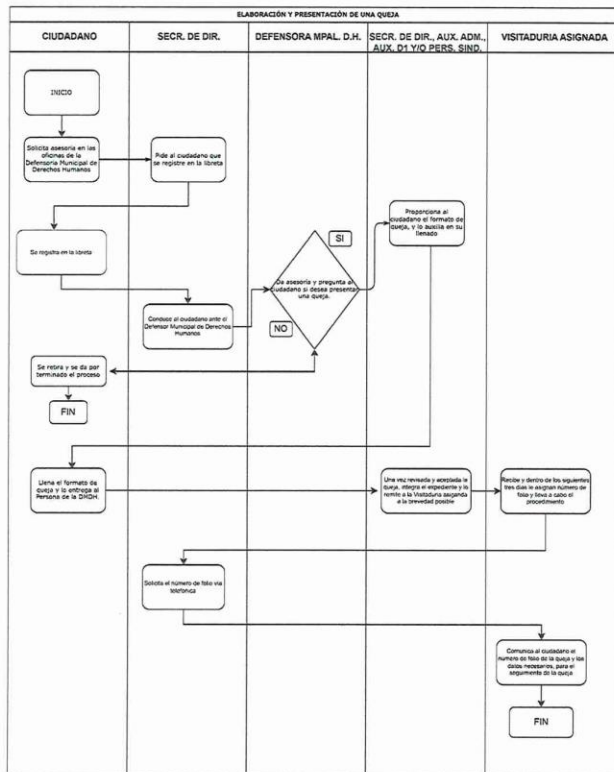
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Diagramación



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027
Defensoría Municipal de Derechos Humanos

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Formatos e instructivos

- Formato de Queja

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



LDO. VÍCTOR LEOPOLDO DELGADO PÉREZ,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Queja:	CODHEM/		
Visitadora Adjunta/ Visitador Adjunto:			
Datos de la persona quejosa			
Nombre			
Nacionalidad:	Edad:	Género: F ☐ M ☐ Otro ☐	Ocupación:
Grado de Estudios:	Correo electrónico:		
Calle y Número:			
Colonia:	Código Postal:	Teléfono:	
Población:	Municipio:		
Datos de la persona agraviada			
Nombre(s):			
Nacionalidad:	Edad:	Género: F ☐ M ☐ Otro ☐	Ocupación:
Grado de Estudios:	Correo electrónico:		
Calle y Número:			
Colonia:	Código Postal:	Teléfono:	
Población:	Municipio:		
Programa de atención			
Personas Migrantes ()	Pueblos Originarios ()	Trata de Personas y Desaparición Forzada ()	
Laboral ()	Periodistas y Comunicadores ()	Persona con Discapacidad (X)	Igualdad de Género ()
Sistema Penitenciario ()	Discriminación ()	Violencia Escolar ()	Atención Empresarial ()
Forma en que se recibió la queja			
Directa o personal ()	Teléfono ()	Defensoría Municipal ()	Internet ()
Fax ()	Visitaduría Itinerante ()	Visita de Inspección ()	Otro () Especifique:

Página 1 de 6

Unidad de Servicio, Orientación
y Recepción de Quejas

Unidad de Servicio, Orientación
y Recepción de Quejas

Unidad de Servicio, Orientación
y Recepción de Quejas

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2015-2017

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

"2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



Municipio donde sucedieron los hechos:	Materia:
¿Qué autoridad o persona servidora pública violentó sus derechos humanos?	
Autoridad responsable:	
Autoridad específica:	
¿Qué autoridades o personas servidoras públicas tienen conocimiento del asunto?	
En caso de existir:	
N° de Carpeta de Investigación:	
N° de Carpeta administrativa:	
Causa / Expediente:	
Juzgado:	Ubicación:
¿En qué consistió la violación?	

Página 2 de 6

Unidad de Servicios, Orientación
y Recepción de Quejas

© 2000 Blackwell Science Ltd, *Journal of Internal Medicine* 247: 101–108

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
 cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

   Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx



📍 **Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820**
 ✉ **cuautilanmx.humanista@gmail.com** / ☎ **55 2620 7800**

f d Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

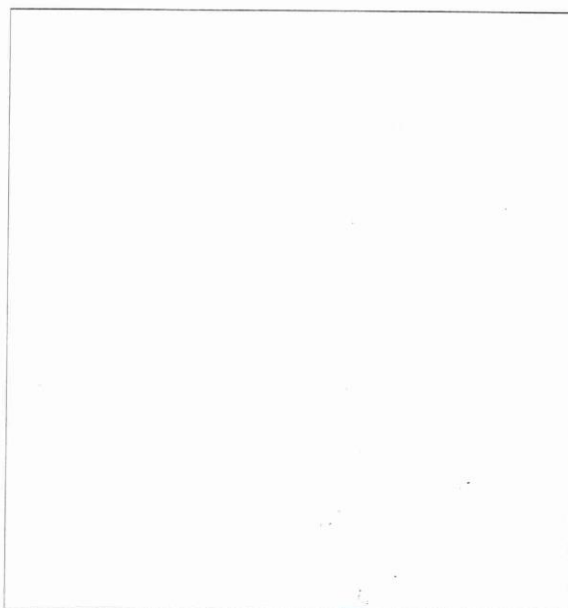
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

"2026. Año del Humanismo
Mexicano en el Estado de México",



Página 3 de 6

Unidad de Servicios, Orientación
y Recepción de Quejas

55 2620 7800 / 55 2620 7800
www.cuautitlan.gob.mx



www.codhem.org.mx



[Handwritten signature]

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

[illegible]

Página 5 de 6

Unidad de Servicios, Orientación
y Recepción de Quejas



www.cwforum.org/m

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800

   Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx



Ⓢ Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800

f d y Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

"2026. Año del Humanismo
Mexicano en el Estado de México".



Por lo anterior, este sujeto obligado no cuenta con la figura de persona empadronada, toda vez que ninguna persona tiene o tiene intención de encontrarse autorizada para tratar estas personas.

XX. El formato del registro, y en su caso, cargo o domicilio de la persona empadronada, indicando su nombre y el medio por el que se puede contactar su domicilio.
Personas: Centro de Datos de la Unidad de Protección de Datos Personales (CDDP), Calle de la Unidad de Protección de Datos Personales, C.P. 52100, Toluca, México, teléfono 722 10 00 00 (211) 1213 y 2000 teléfono móvil de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

XXI. El fundamento legal que le da origen a la figura de empadronamiento.
Artículo 22 apartado 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la 2 y 13 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y el Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

XXII. El procedimiento para que se opere el derecho a la personalidad.
No se establece este trámite, toda vez que no se cuenta con un formato establecido, o bien conformemente manejado por este Organismo, que pueda ser utilizado por el particular para manifestar algún otro trámite ante diversas Autoridades.

XXIII. El domicilio de la Unidad de Protección de Datos Personales.
Comisión de Datos Personales (CDDP) Calle No. 123 Col. Ex. Ranchito Cuautitlán C.P. 52100, Toluca, México, primer piso. Teléfono: 01 (722) 722 100 00 00, ext. 2104.

XXIV. Datos de contacto del sujeto, inclusive domicilio, dirección del correo electrónico, y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la e o el titular pueda recibir atención o presentar denuncias del registro, y los datos de contacto de la UPP.
En caso de que no se encuentre disponible o no se pueda contactar al titular de los datos personales a través de los servicios previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en materia de registro de datos personales, se deberá proporcionar al titular de los datos personales el Centro de Atención Telefónica, ubicado en Avenida Pío Jaramillo Lugo, esquina con Carretera Toluca-San Juan, s/n, Col. La Estación, Toluca, C.P. 52100. Teléfono: 01 (722) 726 1995. Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@codhem.org.mx. Teléfono del CAT: 800 833 3441. Sin restricciones.

XXV. Cuadro de cambios.

Número de registro	Páginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha de aprobación
15	1	Nombre de Administradores y Subadministradores, cargo y área o unidad administrativa	16/07/2024

Firma

Croquis



[Handwritten signature]

Página 6 de 6

Unidad de Servicio, Orientación
y Recepción de Quejas



www.codhem.org.mx

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Nombre del Procedimiento

Pláticas para Instituciones Educativas (alumnos y docentes) Padres de Familia, Servidores Públicos y Público en General

Objetivo

Fomentar y difundir la práctica de los Derechos Humanos, promoviendo los derechos de la niñez, de los adolescentes, de la mujer, de los adultos mayores, de las personas con discapacidad, de los indígenas y en sí, de todos los grupos vulnerables, mediante pláticas impartidas en instituciones públicas y privadas que así lo soliciten, utilizando esta herramienta como un verdadero medio de prevención a la violación de los Derechos Humanos.

Referencias

Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 147 K, Fracciones IX y XVIII, Última reforma POGG: 16 de junio de 2026.

Definiciones

- DMDH: Defensoría Municipal de Derechos Humanos
- Secr. de Dir.: Secretaría de Dirección "A"
- Aux. Adm.: Auxiliar Administrativo
- Aux. D1: Auxiliar D1
- Pers. Sind.: Personal Sindicalizado
- Defensora Mpal D.H.: Defensora Municipal de Derechos Humanos.
- Dependencia: Componente del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México.
- Institución: Persona Moral o grupo de personas que solicitan pláticas sobre los Derechos Humanos.
- Pláticas: Es el medio o herramienta que se utiliza, para dar a conocer un tema, ante un grupo de personas.



[Handwritten signature]

Insumos

- Oficio de petición
- Presentación de pláticas (diapositivas, pláticas, etc.)

Resultado

Plática impartida por la DMDH a instituciones públicas y privadas.

Políticas

- Oficio de solicitud por parte de las Instituciones.
- Oficio de respuesta por parte de la DMDH.
- Horario de Atención Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas.

📍 Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800
🌐 Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

- Requisitos en caso de personas físicas: El ciudadano ingresa la solicitud de la plática mediante el área de oficialía de partes del municipio, dirigida a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, misma que deberá contener día, lugar y horario que solicita la plática.
- Requisitos en caso de personas jurídico colectivas: Se ingresa la solicitud de la plática mediante el área de oficialía de partes del municipio, dirigida a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, misma que deberá contener día, lugar y horario que solicita la plática.
- Requisitos en caso de Instituciones Públicas: La institución ingresa en hoja membretada, la solicitud de la plática mediante el área de oficialía de partes del municipio, dirigida a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, misma que deberá contener día, lugar y horario que solicita la plática.
- Tiempo de respuesta 24 horas hábiles.

Desarrollo

No.	Responsable	Actividad
1.	Institución pública o privada	Solicita pláticas por medio de un oficio.
2.	Defensora Mpal. D.H.	Recibe y revisa oficio de petición; agenda fecha para la impartición de las pláticas y solicita a la Secr. de Dir. la elaboración del oficio respectivo.
3.	Secr. de Dir.	Elabora oficio con fecha y hora para las pláticas.
4.	Defensora Mpal. D.H.	Entrega y encarga al Aux. Adm., Aux. D1 y/o Pers. Sind. que lo entregue a la Institución solicitante.
5.	Institución pública o privada	Recibe oficio y ratifica la fecha y hora de la plática.
6.	Defensora Mpal. D.H.	Programa la actividad y asigna al Aux. Adm., Aux. D1 y/o Pers. Sind. para la impartición de la plática.
7.	Defensora Mpal. D.H. y Aux. Adm., Aux. D1 y/o Pers. Sind.	Imparten la plática en la institución o dependencia en la fecha y hora señaladas.
8.		Fin del procedimiento.



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx



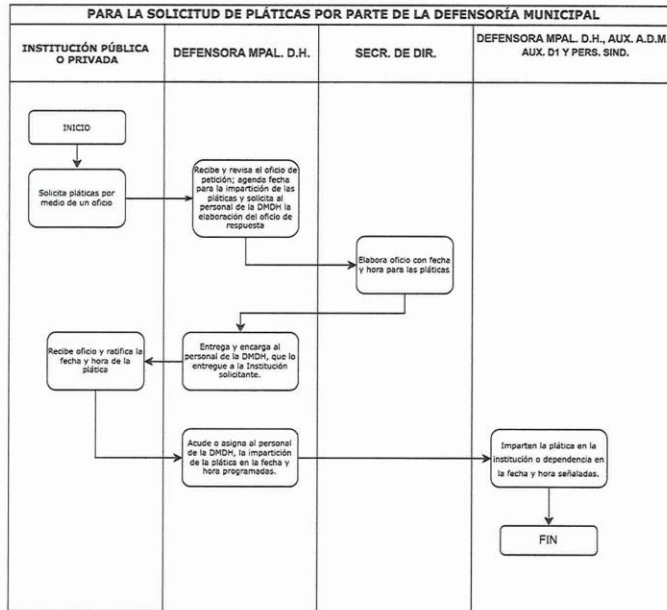


"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Diagramación



[Handwritten signature]

Formatos e instructivos

N/A

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Nombre del Procedimiento

Impartición de pláticas de la CODHEM

Objetivo

Participar, promover y fomentar la capacitación que imparte la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, de conformidad a lo dispuesto al artículo 147K fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Referencias

Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 147 K, Fracción XIII, Última reforma POGG: 16 de junio de 2026.

Definiciones

- Agenda Anual: Documento que contiene fechas, horarios y sector al que van dirigidas las pláticas, que programa la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- Secr. de Dir.: Secretaría de Dirección "A".
- CODHEM: Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- Defensora Mpal D.H.: Defensora Municipal de Derechos Humanos.
- Pláticas: Es el medio o herramienta que se utiliza, para dar a conocer un tema, ante un grupo de personas.
- DMDH: Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

Insumos

- Oficio de petición ante la CODHEM
- Presentación de pláticas (diapositivas, pláticas, etc.)

Resultado

Promover las pláticas solicitadas a la CODHEM, de conformidad a la agenda anual emitida por la misma.

Políticas

- Las solicitudes se harán de conformidad al artículo 147K fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Las sedes y horarios para las pláticas se harán de conocimiento a los interesados para su debida participación.
- Horario de Atención Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas.
- Requisitos Oficio de solicitud por parte de la DMDH ante la CODHEM.



[Handwritten signature]

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Desarrollo

No.	Responsable	Actividad
1.	CODHEM	Entrega la agenda anual de pláticas a la Defensora de Derechos Humanos.
2.	Defensora Mpal D.H.	Recibe Agenda Anual de la CODHEM y toma conocimiento de las fechas y los temas; solicita al personal de la DMDH, la elaboración de oficios para ofrecer pláticas.
3.	Secr. de Dir.	Elabora los oficios para proponer pláticas.
4.	Instituciones públicas o privadas	Reciben oficio de oferta de pláticas.
5.	Instituciones públicas o privadas	Elaboran oficio de contestación, mostrando su preferencia sobre las pláticas.
6.	Secr. de Dir.	Recibe oficio de contestación por parte de las Instituciones públicas o privadas.
7.	Defensora Mpal. D.H.	Instruye al personal de la DMDH para que elabore los oficios de confirmación.
8.	Secr. de Dir.	Elabora los oficios de confirmación de pláticas.
9.	Defensora Mpal. D.H.	Recibe, revisa, sella y firma los oficios, solicitando su envío a la CODHEM por Correo Electrónico.
10.	CODHEM	Acusa recibo y confirma la información de las pláticas, vía Correo Electrónico; y
11.		Fin del procedimiento.



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

cuautilanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cuautilan.gob.mx



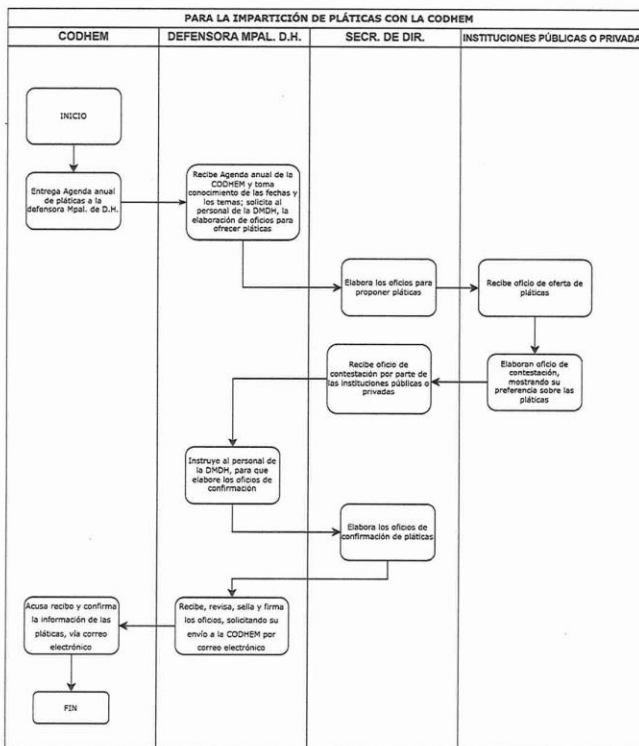


"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Diagramación



Formatos e instructivos

NA

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Nombre del Procedimiento

Solicitud de asesoría jurídica

Objetivo

Establecer los lineamientos para la asesoría y orientación a los habitantes del Municipio, en especial a los menores, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, indígenas, adolescentes y detenidos, a fin de que les sean respetados sus Derechos Humanos, en términos de lo que dispone el artículo 147K fracción XII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Referencias

Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 147 K, Fracción XII, Última reforma POGG: 16 de junio de 2026.

Definiciones

- Asesoría Jurídica: Proceso en el que se da asistencia mediante sugerencia, ilustración u opinión con conocimiento a los interesados para resolver su problema.
- Defensora Mpal D.H.: Defensora Municipal de Derechos Humanos.
- Secr. de Dir.: Secretaría de Dirección "A".
- Pers. Sind.: Personal Sindicalizado.
- Queja: Es el recurso a que tiene derecho de interponer toda la ciudadanía ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en contra de cualquier autoridad o servidor público estatal o municipal, sobre presuntas violaciones a los Derechos Humanos, por actos y omisiones de naturaleza administrativa.
- DMDH: Defensoría Municipal de Derechos Humanos.



[Handwritten signature]

Insumos

- Libro de gobierno

Resultado

Que la ciudadanía reciba la asesoría correspondiente mediante la petición expresa del mismo y que en ningún caso se podrá realizar tramite alguno ante autoridades judiciales.

Políticas

- Las asesorías serán de conformidad en lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del estado de México en su artículo 147 K fracción XII.
- Invariablemente se contará con una bitácora de asesorías jurídicas donde el ciudadano anotará sus datos y el tipo de asesoría.
- Horario de Atención Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas

📍 Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800

🌐 Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

- Lugar de atención oficinas de la DMDH.
- Requisitos personas físicas La o el ciudadano deberá presentarse directamente en las oficinas de la Defensoría Municipal, solicitando la asesoría jurídica, para lo cual deberán registrarse en el libro de registro, proporcionando los siguientes datos: Nombre, Domicilio, Edad y Número telefónico.



Desarrollo

No.	Responsable	Actividad
1.	Ciudadano	Solicita asesoría jurídica, en las instalaciones de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.
2.	Secr. de Dir.	Recibe al Ciudadano y le pide que registre sus datos en la libreta de gobierno, pasa al Ciudadano con el Personal de la DMDH para ser atendido.
3.	Defensora Mpal D.H. y/o Pers. Sínd.	Recibe al Ciudadano, le brinda la asesoría y le pregunta si opta por levantar una Queja; orienta al mismo el llenado del formato respectivo.
4.	Ciudadano	Llena la Queja de acuerdo al Procedimiento de Elaboración y Presentación de Quejas; Entrega junto con su identificación personal.
5.	Secr. de Dir.	Obtiene copia de la identificación e integra la Queja para su envío a la Visitaduría de acuerdo al Procedimiento Elaboración y Presentación de Quejas.
6.	Fin del procedimiento.	

📍 Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800

🇲🇽 Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

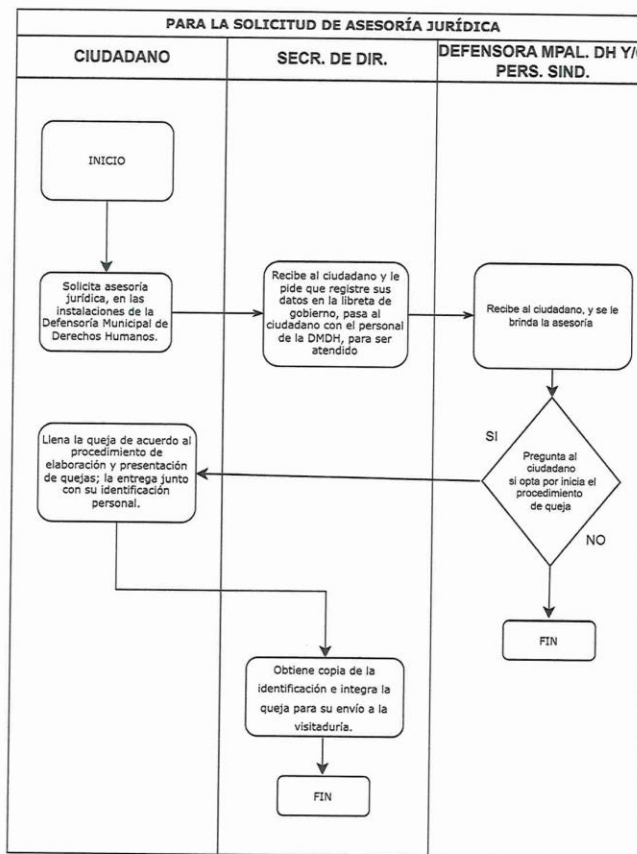
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Diagramación



[Handwritten signature]

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Formatos e instructivos

- Formato de Queja

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



LCD. VICTOR LEOPOLDO DELGADO PÉREZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Queja:	CODHEM/		
Visitadora Adjunta/ Visitador Adjunto:			
Datos de la persona quejosa			
Nombre			
Nacionalidad:	Edad:	Género: F ☐ M ☐ Otro ☐	Ocupación:
Grado de Estudios:	Correo electrónico:		
Calle y Número:			
Colonia:	Código Postal:	Teléfono:	
Población:	Municipio:		
Datos de la persona agraviada			
Nombre(s):			
Nacionalidad:	Edad:	Género: F ☐ M ☐ Otro ☐	Ocupación:
Grado de Estudios:	Correo electrónico:		
Calle y Número:			
Colonia:	Código Postal:	Teléfono:	
Población:	Municipio:		
Programa de atención			
Personas Migrantes () Pueblos Originarios () Trata de Personas y Desaparición Forzada ()			
Laboral ()			
General de Quejas (X) Periodistas y Comunicadores () Persona con Discapacidad (X) Igualdad de Género ()			
Sistema Penitenciario () Discriminación () Violencia Escolar () Atención Empresarial ()			
Forma en que se recibió la queja			
Directa o personal ()	Telefónica ()	Defensoría Municipal ()	Internet ()
Fax ()	Visitaduría Itinerante ()	Visita de Inspección ()	Otro () Especifique:

Página 1 de 6

Unidad de Servicios, Orientación
y Recepción de Quejas

Unidad de Servicios, Orientación
y Recepción de Quejas

Unidad de Servicios, Orientación
y Recepción de Quejas

www.codhem.org.mx

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



Municipio donde sucedieron los hechos:	Materia:
¿Qué autoridad o persona servidora pública violentó sus derechos humanos?	
Autoridad responsable:	
Autoridad específica:	
¿Qué autoridades o personas servidoras públicas tienen conocimiento del asunto?	
En caso de existir:	
N° de Carpeta de investigación:	
N° de Carpeta administrativa:	
Causa / Expediente:	
Juzgado:	Ubicación:
¿En qué consistió la violación?	



[Handwritten signature]

Página 2 de 6

Unidad de Servicios, Orientación
y Recepción de Quejas

cuautitlanmx.humanista@gmail.com

www.cuautitlan.gob.mx

www.codhem.org.mx

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

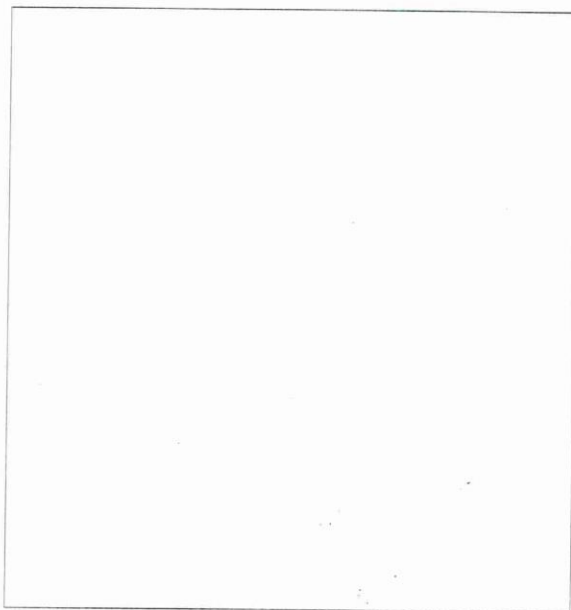
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



Página 3 de 6

Unidad de Servicios, Orientación
y Recepción de Quejas



www.codhem.org.mx



[Handwritten signature]

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



CODHEM
COMISION DE DERECHOS HUMANOS
DEL

[illegible]

📍 Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800

 Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800

f d y Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



CODHEM
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL GOBIERNO FEDERAL

[illegible]

Página 5 de 6

Unidad de Servicios, Orientación
y Recepción de Quejas



www.cochrane.org/au

📍 Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800

 Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800

f d y Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx







Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Nombre del Procedimiento

Reporte trimestral sidemun (vía internet)

Objetivo

Establecer los lineamientos para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16 y 17, del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México, respecto a la presentación del reporte trimestral ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Referencias

Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos, Artículos 16 y 17, Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 29 de junio de 2017. Sin Reforma

Definiciones

- CODHEM: Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- Defensora Mpal. D.H.: Defensora Municipal de Derechos Humanos.
- Informe: Documento que contiene todas las actividades y acciones llevadas a cabo por el área, con la finalidad de darla a conocer.
- SIDEMUN: Sistema Integral de Defensorías Municipales.
- Secr. de Dir.: Secretaría de Dirección "A"
- Aux. Adm.: Auxiliar Administrativo
- Aux. D1: Auxiliar D1
- Pers. Sind.: Personal Sindicalizado
- DMDH: Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

Insumos

- Formato de Acuse de entrega de información.

Resultado

Carga del reporte trimestral al Sistema Integral de Defensorías Municipales de las actividades de la DMDH.

Políticas

- Realizar el reporte mediante lo dispuesto por los artículos 16 y 17, del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México.

📍 Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800

🌐 Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

- Alimentar el sistema SIDEMUN en los tiempos establecidos y mediante los mecanismos solicitados con la información requerida.
- Las Defensorías Municipales deben presentar a través del SIDEMUN, los informes trimestrales relacionados con la ejecución de su Plan Anual de Trabajo, dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento del trimestre que corresponda.
- El SIDEMUN puede habilitarse fuera del periodo establecido para el registro de los informes trimestrales, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la conclusión del plazo señalado para tal efecto, mediante escrito dirigido a la Secretaría General, en los casos siguientes:
 - I. Se haya omitido enviar el informe trimestral de actividades correspondiente; y
 - II. Se tenga que hacer una aclaración o modificación a la información reportada.



Desarrollo

No.	Responsable	Actividad
1.	Secr. de Dir., Aux. Adm., Aux. D1 y/o Pers. Sind.	Reúne la información requerida para el reporte de manera detallada y explícita, con ayuda de todos los integrantes de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
2.	Secr. de Dir	En los primeros 8 días de cada trimestre, ingresa al portal de Internet página CODHEM, en el apartado SIDEMUN inicia el llenado del rubro "REPÓRTE", capturando la información requerida.
3.	CODHEM	Recibe la información por Internet y de manera automática envía un código de barras donde consta su recepción, la revisa y en caso de haber alguna observación lo hace del conocimiento a la Defensoría por el mismo medio.
4.	Secr. de Dir	En días posteriores al envío de la información, ingresa nuevamente al portal de Internet, página CODHEM, apartado SIDEMUN; revisa las observaciones, en caso de no haber, termina el proceso.
5.	CODHEM	Manda correo electrónico a la DMDH, donde solicita se subsanen las observaciones hechas en el SIDEMUN en el término establecido
6.	Secr. de Dir	Realiza las observaciones mediante el portal de SIDEMUN
7.	CODHEM	Revisa las correcciones
8.	Secr. de Dir	Revisa la plataforma SIDEMUN si se subsanaron las correcciones.
9.	Fin del procedimiento.	

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

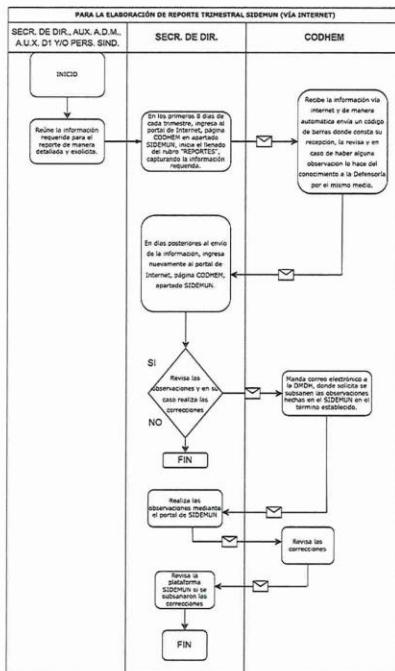
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Diagramación



Formatos e instructivos

NA

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Nombre del Procedimiento

Presentación del informe anual ante el ayuntamiento

Objetivo

Establecer los lineamientos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 147 N, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, respecto a la obligación de informar anualmente las actividades de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos al Ayuntamiento de Cuautitlán.

Referencias

Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos, Artículo 9 fracción II, Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 29 de junio de 2017. Sin Reforma.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 147 N, Última reforma POGG: 16 de junio de 2026.

Definiciones

- Defensora Mpal DH: Defensora Municipal de Derechos Humanos.
- Informe: Documento que contiene las actividades y acciones llevadas a cabo por el área, con la finalidad de darlas a conocer.
- H. Cabildo: Honorable Cabildo del Ayuntamiento.
- Secr. de Dir.: Secretaría de Dirección "A"
- Aux. Adm.: Auxiliar Administrativo
- Aux. D1: Auxiliar D1
- Pers. Sind.: Personal Sindicalizado
- Secretaría H. Aytto.: Secretaría del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México.
- DMDH: Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

Insumos

- Oficio dirigido a Ayuntamiento sobre las actividades realizadas en el año inmediato anterior, el cual turnara a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Resultado

Rendir el informe anual de todas las actividades de la DMDH ante el ayuntamiento de conformidad a lo establecido en el ordenamiento jurídico aplicable.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Políticas

- El informe se elaborará de conformidad en lo dispuesto en el artículo 147 N de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Artículo 9 fracción II del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos.
- Este deberá ser remitido mediante oficio por medio de la secretaria del ayuntamiento.
- Se remite posterior a la fecha de cumplir un año de gestión.



Desarrollo

No.	Responsable	Actividad
1.	Defensora Mpal. D.H.	Pide al personal de la DMDH la información sobre las actividades realizadas en el año a informar
2.	Secr. de Dir., Aux. Adm., Aux. D1 y/o Pers. Sind.	Recaba la información de las actividades y acciones realizadas durante el año
3.	Defensora Mpal. D.H.	Recibe la información y revisa
4.	Defensora Mpal. D.H.	Pide a la Secr. de Dir. subsane las observaciones
5.	Secr. de Dir.	Realiza las correcciones a las observaciones
6.	Defensora Mpal. D.H.	Elabora el Informe Anual e Instruye al personal de la DMDH que elabore oficio dirigido a la Secretaría del H. Ayuntamiento, a través del cual se envía dicho informe al H. Cabildo.
7.	Secr. de Dir.	Elabora el oficio.
8.	Secretaría H. Aytto	Recibe el oficio, sella y firma de recibido. Elabora y envía una copia de conocimiento a todos los integrantes del H. Cabildo
9.	Fin del procedimiento.	

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

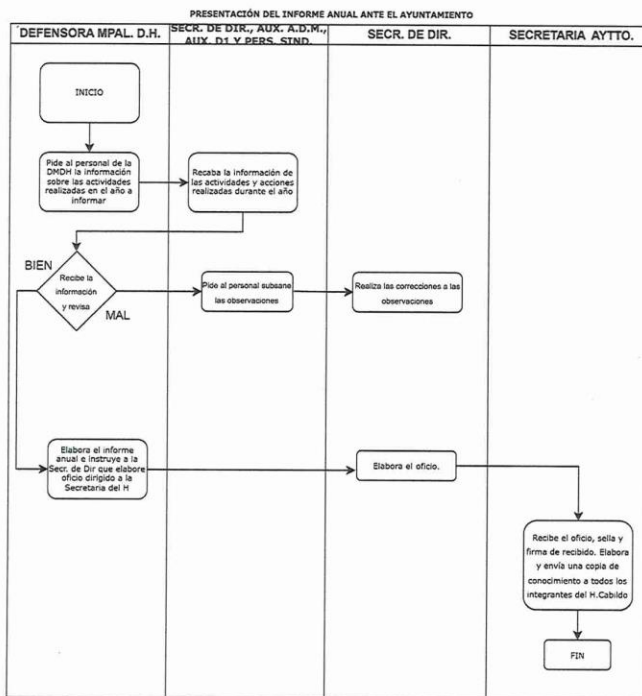
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Diagramación



Formatos e instructivos

NA

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

cautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cautitlan.gob.mx





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Nombre del Procedimiento

Realizar recorrido en busca de migrantes en el municipio

Objetivo

Establecer los lineamientos para que las personas migrantes que se encuentren dentro del territorio municipal se les proporcione información y no sean violentados sus derechos humanos, en términos de lo dispuesto por el artículo 147K fracciones V y XII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y artículo 9 fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México.

Referencias

Artículo 9 fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 147 K, Fracciones V y XII, Fracción I, Última reforma POGG: 16 de junio de 2026.

Definiciones

- Acta Circunstanciada: Documento escrito, donde quedan plasmados modo lugar y circunstancias de manera cronológica hechos ocurridos en el desarrollo de una actividad y que está firmada por los servidores que intervienen.
- Defensora Mpal. D.H.: Defensora Municipal de Derechos Humanos.
- Migrante: Persona que llega a un país o región diferente de su lugar de origen, para establecerse en el de manera temporal o definitivamente.
- Secr. de Dir.: Secretaría de Dirección "A"
- Aux. Adm.: Auxiliar Administrativo
- Aux. D1: Auxiliar D1
- Pers. Sind.: Personal Sindicalizado
- DMDH: Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

Insumos

- Guía Práctica para el migrante

Resultado

Tener informados y en su caso asesorados aquellos migrantes que se encuentren dentro del territorio municipal, ya sea que vayan de paso o busquen establecerse en el territorio del mismo.

📍 Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800

🌐 Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Políticas

- El recorrido en busca de migrantes se efectúa de acuerdo al artículo 147 K fracciones V y XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y en términos de lo dispuesto por el artículo 9 fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México.
- En todo momento se preservan los derechos humanos de los migrantes, brindándoles la información necesaria durante su estadía por el municipio.

Desarrollo

No.	Responsable	Actividad
1.	Defensora Mpal. D.H.	Realiza o delega al personal de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos el recorrido en busca de migrantes.
2.	Secr. de Dir., Aux. Adm., Aux. D1 y/o Pers. Sind.	Acompañan o realizan el recorrido en busca de migrantes; tomando evidencias fotográficas.
3.	Secr. de Dir., Aux. Adm., Aux. D1 y/o Pers. Sind.	Entregan agua y un ejemplar de la guía práctica para el migrante, proporcionando información de su interés.
4.	Pers. Sind.	Realiza Acta Circunstanciada, de los hechos ocurridos durante el recorrido.
5.	Fin del procedimiento.	



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

cuautiltanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cuautiltan.gob.mx



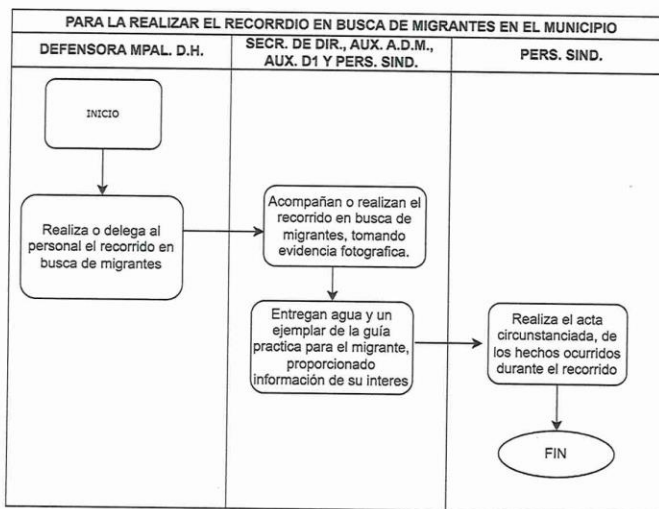


"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Diagramación



Formatos e instructivos

- Formato de Acta Circunstanciada

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Acta Número: _____

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En el municipio de Cuautitlán, Estado de México, siendo las _____ del día _____ de 2025, la Mtra. Vanessa Jacqueline Cervantes Martínez Defensora de la Defensoría Municipal de los Derechos humanos de Cuautitlán, Estado de México:

HACE CONSTAR

Que siendo las _____ del día que se señala, a fin de dar cumplimiento y con las facultades que me confiere el artículo 147 K fracciones XII y XV de la ley orgánica municipal del Estado de México, la Defensora delego a _____ personal adscrito a la Defensoría Municipal para realizar un recorrido en busca de migrantes en los lugares que habitualmente se encuentran esto con la finalidad de proporcionarles información que estos pudieran requerir y explicarle la posibilidad del retorno asistido así como suministrarles agua, para lo cual nos constituimos en el siguiente punto que es donde frecuentemente son vistos estos:

No habiendo más que agregar y siendo las _____ del día _____ del presente año, se tiene por concluida la presente acta circunstanciada para los efectos legales a que haya lugar.

CONSTE

Mtra. Vanessa Jacqueline Cervantes Martínez
Defensora Municipal de Derechos Humanos

Personal delegado

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Nombre del Procedimiento

Realizar visitas a las áreas de aseguramiento municipales

Objetivo

Establecer los lineamientos para que las personas que se encuentran detenidas en las galeras municipales no sean violentadas en sus derechos humanos, en términos de lo que dispone el artículo 147K fracciones V y XV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Referencias

Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 147 K, Fracciones V y XV, Última reforma POGG: 16 de junio de 2026.

Definiciones

- Infractores: Ciudadano aquel cuya responsabilidad ha sido determinada como autor o participe de una falta administrativa.
- Acta Circunstanciada: Documento escrito, donde quedan plasmados modo lugar y circunstancias de manera cronológica hechos ocurridos en el desarrollo de una actividad y que está firmada por los servidores que intervienen.
- Defensora Mpal. D.H.: Defensora Municipal de los Derechos Humanos.
- Secr. de Dir.: Secretaria de Dirección "A"
- Aux. Adm.: Auxiliar Administrativo
- Aux. D1: Auxiliar D1
- Pers. Sind.: Personal Sindicalizado
- DMDH: Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

Insumos

- Formato de Acta Circunstanciada
- Formato de Queja

Resultado

Que las personas que se encuentren dentro de las áreas de aseguramiento municipales por las diferentes faltas administrativas que pudieran haber cometido, le sean respetados sus derechos, garantizándoles un trato digno.



📍 Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800

🌐 Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Políticas

- Las visitas se realizan en términos de lo que dispone el artículo 147K fracciones V y XV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- De cada visita se elaborará acta circunstanciada ya sea que se encuentren detenidos o no, la cual será firmada invariablemente por el personal de la defensoría quien interviene en ella.
- Horario de atención según disponibilidad del personal.



Desarrollo

No.	Responsable	Actividad
1.	Defensora Mpal. D.H.	Acude o delega al personal de la DMDH la realización de las visitas a las áreas de aseguramiento municipales.
2.	Secr. de Dir., Aux. Adm., Aux. D1 y/o Pers. Sind.	Realizan la visita a las áreas de aseguramiento municipales; Toman fotografías; se les informa a los detenidos el motivo de su presencia.
3.	Secr. de Dir., Aux. Adm., Aux. D1 y/o Pers. Sind.	Preguntan al ciudadano si quiere presentar alguna queja.
4.	Ciudadano/detenido	Si el ciudadano no decide presentar queja, "se reingresa a las áreas de aseguramiento municipales, hasta que pague su multa por el acto en el que haya incurrido o cumple el arresto interpuesto y contemplado en el Bando Municipal 2025".
5.	Ciudadano/detenido	Si quiere presentar su queja pasa al punto se acude al procedimiento de elaboración y presentación de una queja;
6.	Secr. de Dir., Aux. Adm., Aux. D1 y/o Pers. Sind.	Realiza el acta circunstanciada de los hechos.
7.	Fin del procedimiento.	

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

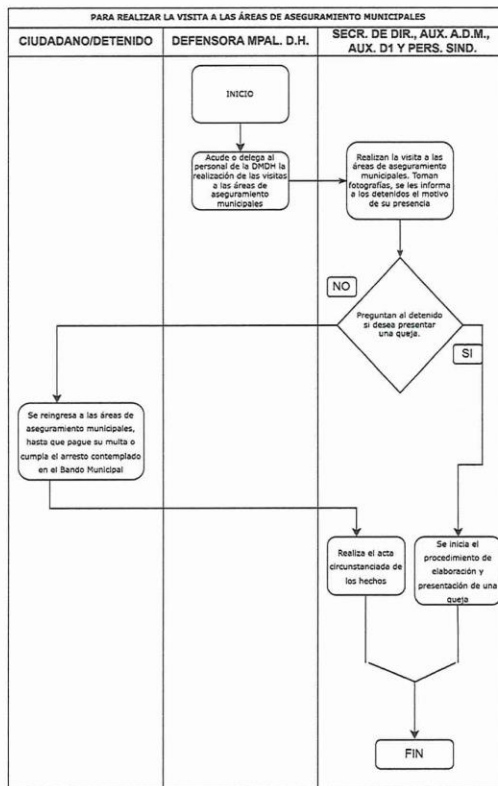
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Diagramación



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Formatos e instructivos

- Formato de Acta Circunstanciada
- Formato de Queja

DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Acta Número: _____

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, siendo las _____ la Lic. Vanessa Jacqueline Cervantes Martínez Defensora Municipal de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos Defensoría Municipal de Cuautitlán, Estado de México delega a _____ quien forma parte del personal de esta área, para acudir a las áreas de aseguramiento municipales.

HACEN CONSTAR

Que siendo las _____ del día que se señala, el personal delegado y a fin dar cumplimiento al Plan anual de trabajo para el año dos mil Veintiséis y con las facultades que me confiere el artículo 147 K fracciones XII y XV de la Ley Orgánica del Estado de México y en términos con lo dispuesto con el artículo 9 fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México proceden, a realizar una visita a las áreas de aseguramiento municipales, para lo cual se constituyen en las instalaciones de las mismas del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, ubicadas en la Avenida Ferrerales Poniente sin número, Colonia Necapa, a _____, siendo atendidos por _____ Juez Cívico en turno, y el Policía _____; a quienes previa identificación del personal de actuaciones, se les explicó que el motivo de la visita era para cerciorarnos de que las personas que se encontraban detenidas tuvieran un trato digno y humano y que si algún detenido tuviera alguna queja por la presunta violación a sus derechos humanos nos la hicieran saber, en esta misma medida es responsabilidad del Juez Cívico y de la guardia de seguridad en turno, garantizar el respeto a los derechos humanos del infractor, mientras esté a su disposición bajo arresto por el cual nos autorizaron el ingreso a esas instalaciones, las cuales se encuentran constituidas por dos galeras, una femenil y otra varonil y una barandilla que en la parte posterior de ésta se encuentran tres sillones; Para lo cual se anexan las fotografías que fueron tomadas en ese momento.

Constando que se encontraban _____, quien al preguntar al Juez Cívico el motivo por el cual se encontraba esta persona detenida, nos informó que era por _____ infracción que se establece en el artículo _____ del bando municipal y quien fue remitido a las _____ horas del día _____ de _____ de _____ mil veintiséis, con número de boleta de detención _____ que me fue proporcionada por la _____ Juez Cívico en turno, con la cual justifica la detención de la persona antes señalada y quien tendrá que cumplir 18 horas de arresto o antes si paga la multa correspondiente.

Ciudadano a quien se le informó que el motivo de nuestra presencia en ese lugar era para cerciorarnos de que las personas que se encontraban detenidas tuvieran trato digno y humano, y que si tenían alguna queja nos la hiciera saber en ese momento, retirándonos de las instalaciones a las _____ de la fecha en que se actúa momento en que se tiene por terminada la presente; Lo que se hace constar en esta acta circunstanciada para los efectos legales a que haya lugar, firmando al calce los que en ella participaron.

CONSTE

Mtra. Vanessa Jacqueline Cervantes Martínez
Defensora Municipal Derechos Humanos

Personal delegado

📍 Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800

📱 Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



LCDO. VICTOR LEOPOLDO DELGADO PEREZ,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Queja:	CODHEM/		
Visitadora Adjunta/ Visitador Adjunto:			
Datos de la persona quejosa			
Nombre			
Nacionalidad:	Edad:	Género: F ☐ M ☐ Otro ☐	Ocupación:
Grado de Estudios:	Correo electrónico:		
Calle y Número:			
Colonia:	Código Postal:	Teléfono:	
Población:	Municipio:		
Datos de la persona agraviada			
Nombre(s):			
Nacionalidad:	Edad:	Género: F ☐ M ☐ Otro ☐	Ocupación:
Grado de Estudios:	Correo electrónico:		
Calle y Número:			
Colonia:	Código Postal:	Teléfono:	
Población:	Municipio:		
Programa de atención			
Personas Migrantes () Pueblos Originarios () Trata de Personas y Desaparición Forzada ()			
Laboral ()			
General de Quejas (X) Periodistas y Comunicadores () Persona con Discapacidad (X) Igualdad de Género ()			
Sistema Penitenciario () Discriminación () Violencia Escolar () Atención Empresarial ()			
Forma en que se recibió la queja			
Directa o personal () Telefónica () Defensoría Municipal () Internet ()			
Fax () Visitaduría Itinerante () Visita de Inspección () Otro () Especificar:			

Página 1 de 6

Unidad de Servicio, Orientación y Recepción de Quejas



www.codhem.org.mx

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

cautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cautitlan.gob.mx



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

cautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México",



Municipio donde sucedieron los hechos:	Materia:
¿Qué autoridad o persona servidora pública violentó sus derechos humanos?	
Autoridad responsable:	
Autoridad específica:	
¿Qué autoridades o personas servidoras públicas tienen conocimiento del asunto?	
En caso de existir:	
Nº de Carpeta de Investigación:	
Nº de Carpeta administrativa:	
Causa / Expediente:	
Juzgado:	Ubicación:
¿En qué consistió la violación?	

Página 2 de 6

Unidad de Servicios, Orientación
y Recepción de Quejas



www.codhem.org.mx

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

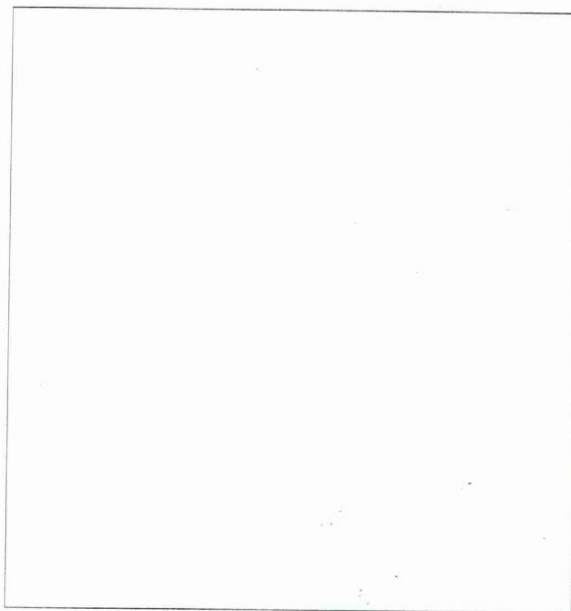
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



Página 3 de 6

Unidad de Servicios, Orientación
y Recepción de Quejas



www.codhem.org.mx



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

[illegible]

Página 4 de 6

Unidad de Servicios, Orientación
y Recepción de Quejas



www.codhem.org.mt

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800

   Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800

f d y Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México



expediente 09 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 13 (Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII) así como, 53 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; que da los principios básicos que deben seguirse al proceder a emitir estas Comisiones, destacando el principio de imparcialidad, que se refiere al contacto que existe entre personal de la Comisión y los ciudadanos; por lo que, se sugiere la redacción de los artículos 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Principales del Estado de México y Municipales (convenimiento) exprese para el tratamiento de sus datos personales, más observando mediante su nómina y firma o huella digital.

b) General introduction

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

[illegible]

En todos los casos, resulta importante mencionar que la posibilidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el acceso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

12. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que el o la titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieren el consentimiento de la o el titular.

No existen mecanismos para que el o la titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio de que el o la titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 153 de la ley de la materia.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO, debido a la primera letra de su acrónimo.

La procedencia de estas sanciones en su caso, se hará efectiva una vez que el o la titular o su representante legal acredite su identidad o su representación.

Derecho de Acceso

Es la facultad tiene derecho a acceder, solicitar y ver informada sobre sus datos personales en posesión de su y sus socios obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento de sus datos, los derechos relacionados con los que se pretenden realizar, así como tener acceso al tipo de privacidad de que está sujeto el tratamiento y a cualquier otro dato que el responsable debe proporcionar al interesado del tratamiento de acceso, tener a su disposición la persona informada en su sistema de acceso.

Derecho de Rectificación

El o la titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexatos, incompletos, desactualizados, inadecuados o incorrectos.

Si el o la responsable del tratamiento, en términos de los tratamientos que emita o instaura, que decida cuando la rectificación resulte imposible o sea excesivamente onerosa, la rectificación podrá hacerse de oficio, cuando el o la responsable del tratamiento tenga en la posesión los documentos que afecten la exactitud de los datos.

Cuando los datos personales hubiesen sido inexactos o incorrectos en el momento de la inscripción en el Registro, el o la responsable del tratamiento podrá, a su vez, solicitar la rectificación de los datos.

Deberán realizar también la rectificación correspondiente.

Derecho de Cancelación

El o la titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas de la o el responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este.

El personal de la que dispone la información anterior al caso mencionado, se compromete a cancelar a la cancelación de datos, cuando éstos ya no sean necesarios para el cumplimiento de las actividades de la entidad.

Derecho de Oposición
 El o la titular tendrá derecho en todo momento a dar o retirar su consentimiento o a modificarlo, revocarlo o retirarlo en cualquier momento, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de mayo, de Protección de Datos Personales y garantía de la seguridad de la información.

[illegible]

El titular de los datos personales podrá ejercer derecho ARCO a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Opinión del Estado de México (SARCOM), una institución sin fines de lucro, a través de <http://www.sarcom.gob.mx>, info@sarcom.gob.mx o bien en persona directamente y por escrito ante el titular de la Primera Vicidencia General, el titular de la Segunda Vicidencia General, así como por el titular de la Unidad Ejecutiva de Protección de Datos Personales, en cualquiera de las oficinas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, ubicada en Avenida Doctor Nicolás San Juan número 111, Colonia La Rancha Cuauhtémoc, C.P. 50010, Toluca, México, teléfono 7222 76 60 ext. 2311, 2316 y 2390.

Las indicaciones por las que el titular podrá recibir el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

En el supuesto de que el titular de los datos personales sea su propio titular el consentimiento para el tratamiento de sus datos, basados en el artículo 3º del presente aviso de privacidad.

El ejemplo deberá referir lo siguiente:

- Nombre completo;
- Nombre del sistema de datos personales a través del cual se protegen sus datos personales;

● Mencionar los datos personales que se incluyen en el acta; y

● Firma

XIII. Opciones y medios que la o el responsable ofrece a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.
En consonancia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

12. En relación a través de los cuales el o los recursos comparecen a las y los titulares los cambios al estado de privacidad.

13. El presente orden que las modificaciones o actualizaciones que surta el presente auto de protección, serán conforme a lo dispuesto en el Capítulo Segundo "Del Área de Privacidad" de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Ciudad de México, y de existir un conflicto en el área de privacidad, se dará a conocer a través del sitio institucional: <http://www.gub.edomex.mx/legislacion/legislacion-ordinaria>

14. El cargo y domicilio de la persona encargada, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda contactar su actividad.

15. La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, en su artículo 13, inciso III, define al encargado como "la persona física o jurídica colectiva, pública o privada, ajena a la organización del responsable que vele o intervenga con datos sobre datos personales a nombre y por cuenta del responsable".

Página 5 de 6

Unidad de Servicios, Orientación
y Recepción de Quejas

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800

f d Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx



Ⓢ Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800

f d y Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

"2026. Año del Humanismo
Mexicano en el Estado de México".



Por lo anterior, este sujeto obligado no cuenta con la figura de persona encargada, toda vez que ninguna persona física o moral instituida se encuentra autorizada para tratar estos personales.

IV. El domicilio del responsable, o en su caso, cargo o domicilio de la persona encargada, indicando su nombre o el modo por el cual se puede contactar su domicilio.
Así como el domicilio de la persona encargada, en su caso, cargo o domicilio de la persona encargada, indicando su nombre o el modo por el cual se puede contactar su domicilio.
De que forma, se refiere que no se cuenta con la figura de encargado.

IV. El lugar donde se presta el servicio o el lugar donde se presta el servicio.
Indicando: El domicilio de la persona encargada, en su caso, cargo o domicilio de la persona encargada, indicando su nombre o el modo por el cual se puede contactar su domicilio.
De que forma, se refiere que no se cuenta con la figura de encargado.

IV. El procedimiento para que se otorgue el servicio o el servicio.
Así como el domicilio de la persona encargada, en su caso, cargo o domicilio de la persona encargada, indicando su nombre o el modo por el cual se puede contactar su domicilio.
De que forma, se refiere que no se cuenta con la figura de encargado.

IV. El domicilio de la persona encargada, en su caso, cargo o domicilio de la persona encargada, indicando su nombre o el modo por el cual se puede contactar su domicilio.
Así como el domicilio de la persona encargada, en su caso, cargo o domicilio de la persona encargada, indicando su nombre o el modo por el cual se puede contactar su domicilio.
De que forma, se refiere que no se cuenta con la figura de encargado.

IV. El domicilio de la persona encargada, en su caso, cargo o domicilio de la persona encargada, indicando su nombre o el modo por el cual se puede contactar su domicilio.
Así como el domicilio de la persona encargada, en su caso, cargo o domicilio de la persona encargada, indicando su nombre o el modo por el cual se puede contactar su domicilio.
De que forma, se refiere que no se cuenta con la figura de encargado.

Número de revisión	Páginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha de aprobación
10	1	Nombre de Administradores y Subadministradores, cargo y área o unidad administrativa	16/07/2024

Firma

Croquis

Página 6 de 6

Unidad de Servicio, Orientación
y Recepción de Quejas



www.codhem.org.mx

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

cautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

cautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Nombre del Procedimiento

Realización de actas circunstanciadas varias

Objetivo

Dejar registro de las circunstancias en que se desarrollaron los hechos ocurridos, durante los procedimientos que realiza la DMDH, entre otras aquellas actividades que se requieran, en términos de lo que dispone el artículo 147 K fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Referencias

Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 147 K, Fracción V, Última reforma POGG: 16 de junio de 2026.

Definiciones

- Acta Circunstanciada: Documento escrito, donde quedan plasmados modo lugar y circunstancias de manera cronológica hechos ocurridos en el desarrollo de una actividad y que está firmada por los servidores que intervienen.
- Defensora Mpal. D.H.: Defensora Municipal de Derechos Humanos.
- Pers. Sind.: Personal Sindicalizado
- Personal de la DMDH: Se refiere a todo el personal adscrito a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
- DMDH: Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

Insumos

- Formato de Acta Circunstanciada
- Formato de Queja

Resultado

Dejar registro de los hechos ocurridos donde se presuma una violación a los derechos humanos, entre otras aquellas actividades que se requieran.

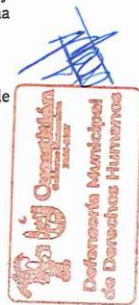
Políticas

- Las actas se efectuarán en términos de lo que dispone el artículo 147 K fracciones V y XII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Estas actas tendrán que ser firmadas por quien intervienen de ellas y sellarlas.

📍 Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800

🌐 Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Desarrollo

No.	Responsable	Actividad
1.	Defensora Mpal. D.H.	Delega al personal de la DMDH realizar el Acta Circunstanciada.
2.	Pers. Sind.	Realizan el Acta Circunstanciada.
3.	Pers. Sind.	Entregan a la Defensora Municipal el Acta Circunstanciada, para su revisión.
4.	Defensora Mpal. D.H.	Revisa el Acta Circunstanciada, firma y pide al personal de la DMDH se archive.
5.	Fin del procedimiento.	

📍 Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800

🌐 Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

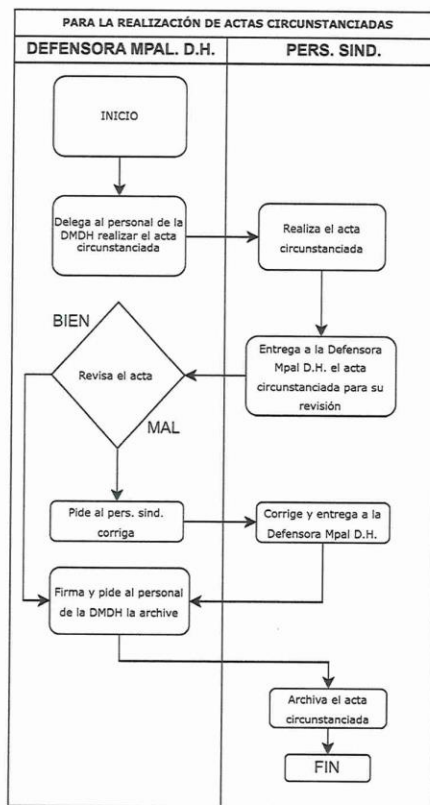
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Diagramación



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Formatos e instructivos

- Formato de Acta Circunstanciada

**DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE CUAUTITLÁN,
ESTADO DE MÉXICO.**

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Acta Número: _____

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En el municipio de Cuautitlán, Estado de México, siendo las _____ del día _____ de _____ de dos mil veinticinco, la Mtra. Vanessa Jacqueline Cervantes Martínez Titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Cuautitlán, Estado de México instruye a _____ a _____ efecto de _____ hechos: _____, por lo que se procede a levantar la presente acta circunstanciada de hechos, con el fin de dejar constancia de lo siguiente:

HACEN CONSTAR

PRIMERO.

SEGUNDO.

TERCERO.

CONSTE

Mtra. Vanessa Jacqueline Cervantes Martínez
Defensora Municipal de Derechos Humanos

Personal delegado

📍 Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800

🌐 Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Directorio

DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

MTRA. VANESSA JACQUELINE CERVANTES MARTÍNEZ

5526207800 Ext. 157



📍 Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800

📱 Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Registro de ediciones

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

REGISTRO DE EDICIONES

Primera edición (11/julio/2025): Elaboración del manual.

Se deja sin efectos el Manual de Procedimientos de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, validado en el mes de NOVIEMBRE del año 2025.

Segunda edición (18/mayo/2026): Modificación del manual



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Dictaminación

El presente procedimiento denominado "Manual de Procedimientos de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos" fue dictaminado en cumplimiento a los lineamientos técnicos en la materia.



📍 Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800

🇲🇽 🇲🇽 Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Validación

Mtra. Vanessa Jacqueline Cervantes Martínez
Defensora Municipal de Derechos Humanos



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

**El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán,
Estado de México, para el periodo 2025-2027**

La Presidenta Municipal Constitucional

Rúbrica

Licenciada Juana Carrillo Luna

El Síndico Municipal

La Primera Regidora

Rúbrica

Licenciado Ulises Sánchez Ortega

Rúbrica

Licenciada Eveline Escobar Castro

El Segundo Regidor

La Tercera Regidora

Rúbrica

Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández

Rúbrica

Licenciada Carolina Ruiz Sánchez

El Cuarto Regidor

La Quinta Regidora

Rúbrica

Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras

Rúbrica

Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos

El Sexto Regidor

La Séptima Regidora

Rúbrica

Licenciado Ignacio Andrade Calderón

Rúbrica

Maestra Beatriz Balanzar Sánchez





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

El Octavo Regidor

La Novena Regidora

Rúbrica

Ciudadano Denny Hernández Trinidad

Rúbrica

Ciudadana Sonia González Torres

El Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

Licenciado Alberto Romero Reyes

"GOBIERNO HUMANISTA"

